

## DECLARACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UCA

La Universidad de Cádiz aprobó en Consejo de Gobierno su primera Declaración de Política Ambiental el 20 de julio de 2006, publicándose en la página 56 de BOUCA Número 46 de fecha 27 de julio de 2006.

En aquel momento, esta Declaración Institucional sobre Política Ambiental tomaba como referencias las directrices recogidas en las Bases para la Agenda 21 Andalucía y el Pacto Andaluz por el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible, programas globales de acciones inspiradas en los acuerdos de Río (1992).

La necesaria alineación con el Tercer Plan Estratégico de la UCA, aprobado por Consejo de Gobierno el pasado 30 de julio, así como con las distintas declaraciones institucionales de la CRUE en materia de Sostenibilidad, y fundamentalmente con los Objetivos del Desarrollo Sostenible aprobados en 2015 por todos los estados miembros de las Naciones Unidas como parte de la Agenda 2030, aconsejan y justifican la obligada y necesaria actualización de la Declaración de Política Ambiental de la UCA, como instrumento que habrá de guiar las actuaciones y compromisos ambientales que han de estar presentes en las actividades docentes, investigadoras y de transferencia, así como las realizadas en los ámbitos de la gestión de los servicios y en la proyección social de nuestra universidad.

Igualmente, esta declaración surge como respuesta a la propia Visión de la UCA contemplada en el PEUCA3:

*La Universidad de Cádiz, acorde con su Misión, y desde el convencimiento de su vocación de servicio público, **está llamada a desempeñar un papel esencial en el desarrollo económico, social y ambiental de nuestro territorio**, generando riqueza y empleo mediante la capacitación de personas, el impulso de la cultura solidaria y emprendedora, la calidad, la innovación, la excelencia y la internacionalización en todas sus dimensiones (Docencia, Investigación, Transferencia y Gestión).*

*Quiere ser sostenible, flexible, transparente, comprometida con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, reconocida por sus capacidades humanas, su transparencia, su pensamiento crítico, su eficacia y eficiente organización y sus resultados, así como por su disposición y cercanía para trabajar, junto con sus grupos de interés, en la creación de valor compartido.*

Y de los VALORES contemplados en dicho Plan:

*La Universidad de Cádiz es una **institución imbuida de los principios democráticos y de la ética pública**, que considera como propios los siguientes valores enfocados en cuatro ámbitos o esferas:*

*Ámbito del comportamiento: Esfuerzo, Responsabilidad, Honestidad y Profesionalidad.*

*Ámbito de los derechos: Igualdad, Justicia y Equidad.*

*Ámbito de las relaciones: Participación, Pluralidad, Inclusión, Diversidad, Integración, Respeto a las personas y las ideas y Solidaridad.*

*Ámbito de la organización y su funcionamiento: Integridad, ejemplaridad, transparencia interna y externa, Mejora continua, Eficacia y eficiencia, Sostenibilidad, Resiliencia.*

En función de lo anterior, los objetivos a alcanzar en materia de sostenibilidad ambiental serían los siguientes:

1. Ambientalizar los títulos oficiales y propios de la UCA.

Desarrollando un protocolo que permita la inclusión de las competencias transversales emanadas de los ODS en materia ambiental en los planes de estudio de los títulos de la Universidad de Cádiz, en colaboración con los Centros y Departamentos.

Impulsando programas de doctorado o másteres oficiales y propios relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Economía Circular, Economía Azul, Economía Colaborativa, Responsabilidad Social Corporativa, Economía Verde y Sociedad Digital, etc., y que puedan estar asociadas particularmente al entorno socioeconómico de la provincia de Cádiz (incluso con alianzas con otras universidades), así como en el ámbito del SEA EU.

2. Impulsar, promocionar e incentivar líneas de investigación relacionadas con la sostenibilidad ambiental.

Fomentando la investigación encaminada a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en materia ambiental, generando conocimientos para la solución de retos globales premiando los mejores TFG y TFM, así como proyectos.

Fomentando la interdisciplinariedad en temas de sostenibilidad e inclusión mediante la experiencia de los dos Observatorios de la alianza SEA-EU (Observatorio SEA-EU para el Crecimiento Sostenible Azul; Observatorio SEA-EU de las Migraciones y los Derechos Humanos).

3. Informar, formar y sensibilizar a la comunidad universitaria en sostenibilidad ambiental.

Potenciando las campañas de sensibilización y formativas sobre ODS en materia ambiental dirigidas a toda la comunidad universitaria.

Implicando a los estudiantes en actividades de compromiso y en proyectos sociales para contribuir a formar una ciudadanía comprometida y responsable con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los relacionados con la sostenibilidad ambiental.

Promoviendo actividades de voluntariado, tanto nacional como internacional, abordando fundamentalmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en materia ambiental.

Incluyendo la formación ambiental en los planes de formación del PAS y PDI.

Promoviendo la participación de la comunidad universitaria en el desarrollo de proyectos de cooperación Internacional y Educación para el desarrollo sostenible.

4. Preservar, conocer y poner en valor la biodiversidad existente en los diferentes Campus, especialmente el de Puerto Real.

Incrementado las conexiones con espacios verdes no universitarios, fomentando el uso del huerto universitario entre la comunidad universitaria.

Creando espacios verdes e incremento del arbolado en los Campus de Puerto Real y Jerez, con especies locales adaptadas al clima del lugar, resistentes al entorno urbano, con alta capacidad de retención de CO<sub>2</sub> y reducidas necesidades de mantenimiento.

Insertando el verde urbano en el tejido edificado a través de patios, fachadas y cubiertas verdes incrementando la biodiversidad y la capacidad de regulación climática y de sumidero de carbono del verde urbano.

5. Prevenir, reducir y tratar de suprimir el impacto ambiental de sus actividades.

Mejorando la comunicación y difusión del impacto de la actividad universitaria sobre el medio ambiente (cálculo de la huella de carbono corporativa e implementación de un programa de minimización y compensación de la misma), así como la difusión del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) fomentando la participación de la comunidad universitaria en actividades que reduzcan los impactos medioambientales en la Universidad y su entorno (movilidad, eficiencia energética, agua y residuos...)

Avanzando en la Guía UCA de compra pública sostenible (obligaciones éticas, sociales y ambientales en los contratos de servicio y suministro de productos).

Incentivando la progresiva reducción del papel en las publicaciones y en la gestión de los diferentes servicios.

Incrementando el uso de fuentes de energía alternativas, así como las energías renovables como origen de autoconsumo.

Mejorando la climatización de los centros.

Controlando y reduciendo emisiones.

Reduciendo vertidos y residuos.

Fomentando el consumo responsable entre estudiantes, PAS y PDI.

Incentivando las reuniones virtuales, frente a las presenciales, reduciendo la movilidad entre campus y la huella de carbono generada con los desplazamientos.

Fomentando la reducción de materias primas, así como la reutilización y el reciclaje, así como reduciendo vertidos y residuos.

Fomentando la movilidad sostenible, y el uso de vehículos eléctricos e híbridos de la flota propia y privados, incluyendo puntos de recarga.

Adecuando instalaciones para reducir consumo de agua y la energía.

6. Cumplir las disposiciones legales vigentes en materia ambiental, colaborando y dialogando con los organismos ambientales competentes en nuestro entorno local, adoptando medidas más restrictivas que las de obligado cumplimiento.

7. Planificar y evaluar periódicamente la política ambiental.

Manteniendo la Certificación ISO 14001 como norma estándar internacional de gestión ambiental.

Diagnosticando la conciencia ambiental de la comunidad universitaria.

8. Difundir y dar a conocer la Política Ambiental a toda la Comunidad Universitaria.

Publicando en la web información actualizada sobre la situación ambiental de los campus universitarios: consumos de agua y energía, volumen de residuos asimilables a urbanos, peligrosos, emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), etc.

9. Promover la participación de la Sociedad en el Plan Ambiental de la UCA, y contribuir a difundir los principios del Desarrollo Sostenible a nuestro entorno más cercano.

## INDICADORES:

- Nivel de ejecución de cada acción (Diseño, puesta en marcha, seguimiento y evaluación, cumplimiento según resultados y evidencias).
- Número de títulos con incorporación de la sostenibilidad ambiental en competencias.
- Horas de formación y asistentes a cursos sobre docencia y sostenibilidad ambiental.
- Títulos nuevos implantados relacionados con sostenibilidad ambiental, tanto oficiales como propios.
- Número de Tesis, TFM y TFG, publicaciones y proyectos relacionados con la sostenibilidad ambiental.
- Número de participantes e impacto de las acciones promovidas por el Plan de Voluntariado UCA relacionadas con sostenibilidad ambiental
- Nº de participantes e impacto de actividades de sensibilización propias o realizadas con entidades y relacionadas con la sostenibilidad ambiental.
- Porcentaje de gasto público UCA realizado con criterios de consumo responsable en un ejercicio.
- Descripción de los sistemas de supervisión y auditoría implementados para garantizar que la relación con sus proveedores se haga manteniendo criterios objetivos de productividad, sostenibilidad e integridad.
- Nº de proyectos de cooperación internacional asesorados, gestionados y ejecutados relacionados con la sostenibilidad ambiental.
- Participación e impacto de actividades formación (Segmentado por colectivo: PAS / PDI / Estudiantes) relacionadas con la sostenibilidad ambiental.
- Porcentaje de mejora en las mediciones de los impactos ambientales del SGA.
- Megavatios-hora (MVh) de energía consumida.
- Suma de emisiones directas e indirectas, de gases de efecto invernadero en toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente, derivadas del consumo de combustibles que son propiedad o están bajo el control de la organización y de la generación de electricidad adquirida por la organización.
- Residuos generados, peligrosos y no peligrosos, presentándose de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional del lugar de generación y de residuos no peligrosos (Material; cantidad en Tm y/ o porcentaje del total). Se considerarán todas las otras formas de residuos sólidos o líquidos. Se debe desglosar según las operaciones de tratamiento, cuando proceda:
  - Reutilización.
  - Reciclaje (incluyendo compostaje)
  - Valorización energética (incluyendo la incineración con recuperación de energía)
  - Eliminación (depósito en vertedero e incineración del residuo sin aprovechamiento energético).
- Progresiva reducción del papel en las publicaciones UCA, hasta llegar a un 50% de reducción en los tres próximos años. Se diseñará un calendario para la inclusión de todas las obras nuevas en la plataforma Bibliomanager de Podiprint (POD). De esta forma, el catálogo de obras en POD sería mucho más amplio en los próximos años, y nos aseguramos la impresión de las obras que realmente se van a utilizar por los lectores.
- Refuerzo de la iniciativa de publicación de libros digitales, ofreciendo incluso nuevos formatos como el ePUB, como alternativa al PDF.